SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR

Nombres y apellidos: NALZY BLANDON MERCADO
Cargo/Contrato: GERENTA DE ETNIAS
Dependencia: GERENCIA DE ETNIAS

INFORMACION DEL CONTRATO O CONVENIO

Número de Proceso	Número de Contrato/ Convenio	Objeto del Contrato o Convenio	Nombre/ Razón Social de Contratista o Asociado	Fecha de Suscripción / Perfeccionamiento	Fecha de expedición CRP	Fecha de aprobación de pólizas	Fecha de afiliación ARL
CD-IDPA-837-2026	0837-2026	Prestar servicios profesionales en la Gerencia de Etnias adscrita al instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal para apoyar el desarrollo e implementación de procesos de fortalecimiento institucional, organizativo y comunitario de las comunidades étnicas en las localidades determinadas por el supervisor..	DANIELA GONZALEZ MENDEZ	*10/11/2026*	*11/11/2026*	*10/11/2026*	10/11/2026

De manera atenta, le informo que de conformidad con el/los acuerdos contractuales referenciados anteriormente, ha sido designado como supervisor.

De acuerdo con lo anterior y atendiendo a lo establecido en el compromiso contractual, usted es responsable de la función de supervisión, razón por la cual deberá conocer y asumir las responsabilidades contenidas en la ley y en el Manual de Contratación y Supervisión (IDPAC-GC-MA-01), entre ellas la **suscripción del acta de inicio**.

Es oportuno recordar que, al ser designado como supervisor, se hace responsable de velar por el cumplimiento y desarrollo del contrato, ejerciendo el control técnico, administrativo, financiero y jurídico, en su ejecución, terminación y liquidación. En ese orden de ideas, responderá disciplinaria, civil, fiscal y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos contenidos en la Constitución y la ley.

Para mayor ilustración sobre el ejercicio de la supervisión contractual se recomienda consultar los lineamientos expedidos por Colombia Compra Eficiente y en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG del IDPAC.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GIL ARDILA GUIOMAR PATRICIA

GUIOMAR PATRICIA GIL ARDILA
Secretaria General
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal – IDPAC

Elaboró: Lina Maria Cuesta Cardona, Contratista Secretaria General